

Quito, 05 de diciembre del 2016

Señor
Gerente General
QUANTUM-CLOUD S.A.
Presente.-

Señor Gerente General:

Mediante la presente, cumpla en comunicar a Usted, que en esta fecha el señor Jorge Enrique Jarrín Caicedo, casado con Disolución de la Sociedad Conyugal, ha cedido a favor de Juan Darío Salazar Giraldo, 1 acción ordinaria y nominativa de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas de capital, superávit, utilidades del ejercicio, y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar su acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos, de conformidad con la ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones, en el Libro de Acciones y Accionistas de QUANTUM-CLOUD S.A.

Muy Atentamente,



CEDENTE
Sr. Jorge Enrique Jarrin Caicedo
CC No. 170371117-4



CESIONARIO
Juan Darío Salazar Giraldo
Pas. No. PE092810

ACTA DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Dr. PATRICIO MIÑO LOPEZ 000699

C. INDETERMINADA

ABOGADÓ

DI: 2 COPIAS

C.N.G.

TELEFON

CARLOS IBARRA 176
DIE YURAJ PIRCA
Piso of. 203

CIVILES - LABORALES
ASUNTOS: PENALES - TRANSITO
MENORES Y ADMINISTRATIVOS



SEÑOR NOTARIO:

Nosotros cónyuges: JORGE ENRIQUE JARRIN CAICEDO y LAURA MAGDALENA GOMEZ POSSO, ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante usted comparecemos y solicitamos:

1.- SOLICITANTES: Nuestros nombres, apellidos y más generales de Ley son las que dejamos indicados.

2.- SOLICITUD: De DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

3.- FUNDAMENTOS DE HECHO.- Los comparecientes contrajimos matrimonio civil en esta ciudad de Quito el día siete de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, conforme se desprende de la partida de matrimonio que en una foja útil adjuntamos como documento habilitante, constituyéndose de esta manera la Sociedad Conyugal entre los comparecientes, la misma que la mantenemos hasta la presente fecha.

Señor Notario, siendo nuestro deseo y voluntad y por así convenir a nuestros mutuos intereses disolver la Sociedad Conyugal que se formó con ocasión de nuestro matrimonio, amparados en lo que dispone el numeral 13 del Art. 67 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el suplemento del Registro Oficial No.64 del 8 de noviembre de 1996, agregado al Art. 18 de la Ley notarial, solicitamos se sirva:

Primero.- Realizar la diligencia de reconocimiento de firmas y rúbricas constantes al pie de la presente petición.

Segundo.- Convocarnos en este mismo acto a celebrar la Audiencia de Conciliación;

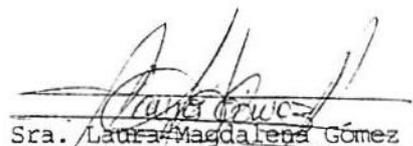
Tercero.- Levantar la respectiva acta por la cual se declara disuelta la SOCIEDAD CONYUGAL, la misma que se protocolizará e inscribirá al margen del acta matrimonial en el Registro Civil.

Se servirá atender nuestra petición

Firmamos con nuestro Abogado.


Sr. Jorge Enrique Jarrin Caicedo

C.I. 170371117-4


Sra. Laura Magdalena Gomez Posso.

C.F. 100159617-8


Dr. Patricio Miño Lopez.

Abogado. Matr. 1798. C.A.Q.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DESCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5-3 Pág. 29 Acta 1705

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día SIETE de AGOSTO de mil novecientos NOVENTA Y CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JORGE ENRIQUE JARRIN, GARCEDO nacido en QUITO PICHINCHA, el 25 de NOVIEMBRE de 1953, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CONTADOR, con Cédula N° 17-021117-4, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JORGE VINCICIO JARRIN y de ISABEL GARCEDO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MURRAY ISABELLA SOFIA PUSCO nacida en QUITO PICHINCHA, el 21 de JULIO de 1964, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ANALISTA DE SISTEMAS, con Cédula N° 17-169617-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de RAFAEL SOFIA y de MARILENE SOFIA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** SIETE DE AGOSTO DE 1995

Este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and notes in the Observaciones section]

OTRAS: *[Handwritten notes]*



[Handwritten signature and name of the Registrar Civil]
QUITO

7 APR 1997

E444312444

LAURA R GOMEZ POSSO

CONTADOR

JARRIN

9/08/95

HUERTO DE SU TITULAR

0014307

FULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170371117-4

JARRIN CAICEDO JORGE ENRIQUE

25/ NOVIEMBRE / 1953

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1 204 / 1084

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 53

FIRMA DEL CEDULADO

E334313244

JORGE E JARRIN CAICEDO

ANALISTA DE SISTEMAS

GOMEZ

ISABEL POSSO

9/08/95

HUERTO DE SU TITULAR

0014303

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100159617-8

GOMEZ POSSO LAURA MAGDALENA

21 JULIO 1964

IMBARURA/ANTONIO ANTE/SAN FCO DE MATEQUE

01 2 119 / 0027

IMBARURA/ ANTONIO ANTE

ATUNTAQUI 64

FIRMA DEL CEDULADO

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACION

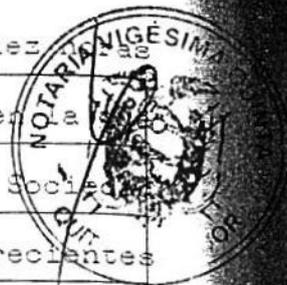
1 DE DISOCLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- En la Ciudad de
2 Quito, Capital de la República del Ecuador, a veintiseis
3 de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante mi
4 el Notario Vigésimo Quinto, Doctor Raúl Gaybor Secaira.
5 comparecen los cónyuges JORGE ENRIQUE JARRIN CAICEDO y
6 LAURA MAGDALENA GOMEZ POSSO, portadores de las cédulas de
7 ciudadanías números: 170371117-4 y 100159617-8.
8 respectivamente, por sus propios derechos.- Los
9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado
10 civil casados, mayores de edad, domiciliados y residentes
11 en la ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de
12 conocer doy fe, y quienes juramentados que fueron en
13 debida y legal forma, dice: que reconoce como suyas
14 propias las firmas y rúbricas puestas al pie de la
15 solicitud de Disolución de Sociedad Conyugal que
16 antecede, en la que se lee: Jorge Jarrín C. y Laura Gómez
17 el resto ilegible, manifestando que estas firmas y
18 rúbricas son suyas y que las utilizan en todos sus actos
19 públicos y privados.- A esta petición se ha adjuntado la
20 partida de matrimonio de los comparecientes.- A fin de
21 dar cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral Trece del
22 Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la
23 Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil
24 novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento
25 del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de
26 noviembre del mismo año.- Convoco a Audiencia de
27 Conciliación a los comparecientes para el día ocho de
28

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

enero de mil novecientos noventa y ocho a las diez
a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la
ratifican su voluntad de declarar disuelta la Sociedad
Conyugal que tienen formada.- Los comparecientes
instruidos en debida forma, quedan convocados para tal
efecto.- Leída que fue la presente a los comparecientes,
se ratifican en ella, y firman al pie de la misma, junto
conmigo de todo lo que doy fe.- Se archiva una fotocopia
en el libro de diligencias de esta Notaría.- Esta
diligencia se llevó a efecto al amparo de la Norma Legal
antes citada.-



Jorge Enrique Jarrin Caicedo

Sr. Jorge Enrique Jarrin Caicedo

C.I.# 170371117-4

Laura Magdalena Gómez Posso

Sra. Laura Magdalena Gómez Posso

C.I.# 100159617-8

El Notario

[Handwritten signature]

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA

1 SOCIEDAD CONYUGAL.- En la Ciudad de Quito, Capital de la
 2 República del Ecuador, a ocho de enero de mil novecientos
 3 noventa y ocho, ante mí el Notario Vigésimo Quinto,
 4 Doctor Raúl Gaybor Secaira, comparecen los cónyuges
 5 JORGE ENRIQUE JARRIN CAICEDO y LAURA MAGDALENA GOMEZ
 6 POSSO, por sus propios derechos, quienes son de
 7 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,
 8 mayores de edad, a fin de llevar a efecto la Audiencia de
 9 Conciliación, prevista en el Numeral Trece del Artículo
 10 dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley
 11 Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil
 12 novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento
 13 del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de
 14 noviembre del mismo año.- Al efecto, los comparecientes,
 15 en forma libre y voluntaria de consumo y viva voz se
 16 ratifican en su voluntad de declarar disuelta la sociedad
 17 conyugal que tienen formada, de lo cual en mi calidad de
 18 Notario Vigésimo Quinto de éste Cantón, doy fé pública.-
 19 Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se
 20 ratifican en ella y firman al pie de la misma, junto
 21 conmigo, de todo lo cual doy fé, quedando autorizados
 22 para que las copias de la misma que será protocolizada en
 23 esta Notaria puedan ser subinscritas en el Registro Civil
 24 correspondiente.-
 25
 26
 27
 28

fir-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA



mado.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

Jorge Jarrin

Sr. Jorge Enrique Jarrin Caicedo

C.I.# 170971117-4

~~*Laura Gomez*~~

Sra. Laura Magdalena Gómez Posso

C.I.# 100159617-8

El Notario

Proffoy



DR. FELIPE SUAREZ DE LAVALLE
NOTARIO VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 5-8 Pág. Acta 1766

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día SIETE de AGOSTO de mil novecientos NOVENTA Y CINCO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JORGE ENRIQUE JARPA GARCIA nacido en QUITO PICHINCHA el 25 de NOVIEMBRE de 1953, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CONTADOR con Cédula Nº 170271117-4 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JORGE VICENTE JARPA y de ISABEL GARCIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LAURA WADALENA GOMEZ PARRA nacida en QUITO PICHINCHA el 01 de JULIO de 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ABOLIDA DE QUITO con Cédula Nº 100159617-9 domiciliada en QUITO de estado anterior UTERO; hija de DANIEL GOMEZ y de WILMA LUCILA GOMEZ

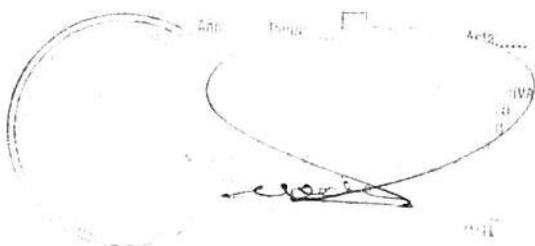
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: SIETE DE AGOSTO DE 1995

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

Handwritten signatures and notes in the observations section.

FIRMAS: [Handwritten signature]



ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

R A Z O N : Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO VICECINO QUINTO del Cantón Quito, y de fecha 8 de Enero de 1998, se declaró DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre; JORGE ENRIQUE JARRÉN CAICEDO Y LAURA MAGDALENA GÓMEZ PÓSSO. De conformidad con el Numeral 13 del Art: 18 de la Ley Notarial Reformada el 15 de Noviembre de 1997. - Cuya copia se archiva con el Nº 98-11. - Quito, a 12 de Enero de 1998. - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE QUITA.

RGH.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **170371117-4**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**JARRIN CAICEDO
JORGE ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1993-11-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**LAURA M
GOMEZ POSSO**



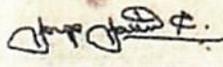

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONTADOR** E-1443244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARRIN JORGE VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAICEDO ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2012-02-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-25


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

040 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2014 FEB-2014

040 - 0185 **1703711174**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARRIN CAICEDO JORGE ENRIQUE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	6
PROVINCIA	CONOCOTO	6
QUITO	PARROQUIA	6
CANTÓN	ZONA	6

Mónica Castro
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Quito, 07 de diciembre del 2016

Señor
Gerente General
QUANTUM-CLOUD S.A.
Presente.-

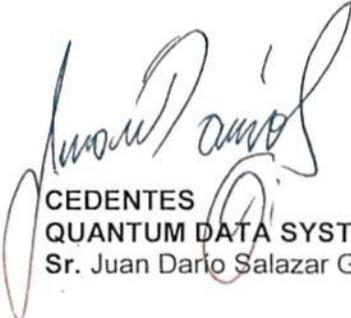
Señor Gerente General:

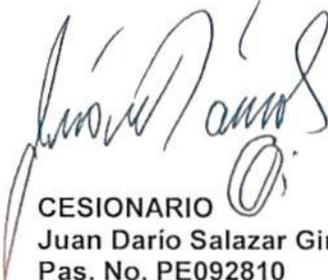
Mediante la presente, cumpla en comunicar a Usted, que en esta fecha la compañía QUANTUM DATA SYSTEM, legalmente representada por su Gerente General, el señor Juan Darío Salazar Giraldo, ha cedido a favor de Juan Darío Salazar Giraldo, 479 acciones ordinarias y nominativas de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal.

La indicada cesión involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas de capital, superávit, utilidades del ejercicio, y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí sobre las acciones transferidas.

Solicitamos, de conformidad con la ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones, en el Libro de Acciones y Accionistas de QUANTUM-CLOUD S.A.

Muy Atentamente,


CEDENTES
QUANTUM DATA SYSTEM
Sr. Juan Darío Salazar Giraldo


CESIONARIO
Juan Darío Salazar Giraldo
Pas. No. PE092810

2



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 049818351A9278

25 DE MAYO DE 2016 HORA 13:47:01

R049818351

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : QUANTUM DATA SYSTEMS SAS
N.I.T. : 900180126-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01749154 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :19 DE FEBRERO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 97 A # 60 -50
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JTOBON@QUANTUMLTDA.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 97 A # 60 -50
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : QUANTUM@QUANTUMLTDA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002332 DE NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 23 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01166408 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA QUANTUM DATA SYSTEMS LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 3 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01375713 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: QUANTUM DATA SYSTEMS LTDA POR EL DE: QUANTUM DATA SYSTEMS SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 3 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 01 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01375713 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: QUANTUM DATA

Validez de Constancia del Pajar Puente Trujillo

SYSTEMS SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
3	2010/03/01	JUNTA DE SOCIOS	2010/04/14 01375713	
6	2010/05/17	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2010/05/27 01386942	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA EJECUCIONES DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON EQUIPOS DE COMPUTADOR Y PROGRAMAS DATA, MULTIMEDIA Y SOFTWARE, SU DISTRIBUCIÓN, AGENCIAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, ENTRENAMIENTO DE PERSONAL Y CONSULTORÍA RELACIONADOS CON ELLOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN CIVIL O COMERCIAL COMO LAS SIGUIENTES A). COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, ARRENDAR, HIPOTECAR, DAR EN PRENDA Y OTORGAR GARANTÍAS Y EN GENERAL ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ASÍ COMO TOMAR INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO B). DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. C). CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTAS CORRIENTES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CONTRATO FINANCIERO CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES O DEL EXTERIOR. D). SERVIR DE INTERMEDIARIO COMERCIAL EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SUS FINES. E). ADQUIRIR ACCIONES O CUOTAS DE CAPITAL O PARTES DE INTERÉS DE OTRAS SOCIEDADES. HACER PARTE DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS MISMAS. FUSIONARSE, ESCINDIRSE ETC., CON CUALQUIER TIPO DE SOCIEDADES. F). GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, PROTESTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR CUALQUIER TITULO VALOR. G). REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, TALES COMO IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS. H). REALIZAR OPERACIONES DEL MERCADO CAMBIARIO. I) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y CONTRATACIÓN DIRECTAS POR PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS. J). FUNDAR O PARTICIPAR EN PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO. K). OTORGAR PODERES Y SUSTITUIR LOS RECIBIDOS. L). CREAR SUCURSALES, FILIALES, SUBSIDIARIAS, AGENCIAS O DEPENDENCIAS EN OTROS LUGARES DEL PAÍS O DEL EXTERIOR. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$60,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 60,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: \$30,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 30,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: \$30,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 30,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 049818351A9278

25 DE MAYO DE 2016 HORA 13:47:01

R049818351 PAGINA: 2 de 3

* * * * *

ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, Y TENDRÁ UN SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES O ATRIBUCIONES, PODRÁN SER ELEGIDOS INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE AGOSTO DE 2014, INSCRITA EL 21 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01861464 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.	
MONSALVE CHICA HECTOR RAUL	C.C. 000000080152952

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002332 DE NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 23 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01166408 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
SALAZAR GIRALDO JUAN DARIO	C.C. 000000079308720

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 9 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01691339 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

4
u



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 049818351A9278

25 DE MAYO DE 2016 HORA 13:47:01

R049818351

PAGINA: 3 de 3

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA OFICINA DE REGISTRO DE MARCAS Y DISEÑOS
COMERCIALES

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a:

Constancia Puerta Tajuillo

Nely

Nely Patricia Castiblanco



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/8/2016 8:26:02 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QGI8262617
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: QUANTUM DATA SYSTEMS SAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004596758

R049818351 Expedido (mm/dd/aaaa): 05/25/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.308.720**

SALAZAR GIRALDO

APELLIDOS

JUAN DARIO

NOMBRES

Juan Dario Salazar Giraldo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1962**

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

15-OCT-1982 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00011881-M-0079308720-20080607

0000418503A 1

1350005304

